

Los derechos civiles y la no discriminación en el Programa de Alimentos y Nutrición





Propósito

Transmitir la regla y proveer dirección para asegurar cumplimiento con la prohibida discriminación en el Programa de Alimentos y Nutrición.

Este material de entrenamiento deriva de:

- El Código de Regulaciones Federales Partes 210 and 245
- El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) Servicio de Nutrición instrucción 113-1

¿Qué es la discriminación?



- **Es el acto de distinguir a una persona o a un grupo de personas de otros, ya sea de manera intencional, por descuido, o por el efecto de las acciones o de la falta de acciones en función de sus criterios protegidos.**

Ocho criterios/clases protegidos

- **Raza**
- **Color**
- **Pais de Origen**
- **Sexo**
- **Discapacidad**
- **Edad**
- **Identidad de género**
- **Orientación sexual**





Seis áreas de cumplimiento de los derechos civiles

- **Sistema de notificación pública**
- **Recopilación de datos**
- **Entrenamiento**
- **Inspecciones de cumplimiento**
- **Quejas sobre derechos civiles**
- **Garantías**



Notificación pública
¡Programa disponible para familias elegibles en el sitio del patrocinador!

Declaración de no discriminación y cómo presentar una queja





Disponibilidad del programa

- **Tener información disponible sobre los beneficios y los servicios del programa**
 - **Ejemplos: boletines informativos, radio, televisión, internet, cartas o boletines**

Póster “And Justice for All” (“Justicia para todos”)



**Colocado en el
punto de servicio
donde los
estudiantes puedan
verlo**

Declaración de no discriminación

Para todos los demás programas de asistencia de nutrición del FNS, agencias estatales o locales y sus subreceptores, deben publicar la siguiente Declaración de No Discriminación: De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1) correo:

U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or

(2) fax:

(833)256-1665 o (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico:

program.intake@usda.gov

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

Recopilación y uso de los datos



- **Requisito de recopilación de datos**
 - Raza y grupo étnico
 - Métodos de identificación
- **Privacidad**
- **Conservación**

Entrenamiento

- Entrenamiento sobre los derechos civiles es requerido para todo los empleados cada año.
- Entrenamiento debe ser documentado y archivado por el patrocinador.
- Los temas que deben ser incluidos en el entrenamiento de los patrocinadores para empleados deben de incluir:
 - Colección y uso de datos
 - Sistemas de notificación efectivas
 - Procedimientos aceptables
 - Revisión técnicas que son aceptables
 - Resoluciones de incumplimiento
 - Requisitos para acomodación para personas con discapacidades
 - Requisitos para asistencia con lenguaje
 - Resolución de conflictos
 - Servicio al cliente



Reconocimiento de una queja por discriminación sobre derechos civiles

- **Puede ser oral o escrita**
- **Debe tratarse de discriminación en función de una o más de las seis clases protegidas**
- **Puede presentarse ante cualquier miembro del personal o voluntario en el patrocinador, en el sitio, en el Departamento de Agricultura de Florida o en el USDA**
- **Deben seguirse procedimientos y procesos de queja específicos**



Qué información se debe recopilar

- **Utilice un modelo de formulario para lograr consistencia**
- **Recopile la siguiente información:**
 - **Información de contacto de la persona que presenta la queja**
 - **Naturaleza del supuesto incidente**
 - **Cualquier información adicional que la persona que presenta la queja desearía incluir**



Gestión de la queja

- **La persona tiene 180 días para presentar una queja respecto del supuesto incidente**
- **Póngase en contacto inmediatamente con el coordinador de Derechos Civiles de la División de Alimentos, Nutrición y Bienestar**
- **La división debe notificar al USDA sobre la queja en tres días**
- **El USDA determinará la investigación y la resolución de la queja**



Inspecciones de cumplimiento

- Inspecciones de cumplimiento previas a la concesión
- Inspecciones de cumplimiento de rutina
 - Llevadas a cabo durante la inspección administrativa
- Inspecciones de cumplimiento especiales

**Verifique
anualmente el
cumplimiento
de los
derechos
civiles durante
las visitas a
los sitios**



Inspección de cumplimiento especial

- Un grupo particular de un área específica no se beneficia del programa
- Los medios, las organizaciones populares o los grupos de defensa realizan los informes de supuesto incumplimiento
- También los realizan otras agencias, como el Departamento de Educación y el Departamento de Salud
- Se han documentado patrones de quejas por discriminación

Garantías

- **Una garantía de derechos civiles se incorpora en todos los acuerdos entre la agencia estatal y el patrocinador para asegurar que todos los niños tengan acceso a los programas y los beneficios.**



Recursos

- **Sitio federal sobre dominio limitado del idioma inglés**
<http://www.lep.gov>
- **Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles**
<http://www.ascr.usda.gov/>





Derechos civiles, servicio al cliente y resolución de conflictos

***“Su mayor fuente de conocimiento son sus clientes más insatisfechos”,
Bill Gates***





Claves para prestar un buen servicio al cliente

- **Reconozca que los clientes tienen necesidades variadas y pocos recursos**
- **Reconozca cuándo el cliente siente que se lo trató de manera grosera o descortés**
- **Aprenda a utilizar la empatía cuando sea necesario**
- **Aprenda a escuchar**



Técnicas para saber escuchar

- **Concéntrese en lo que dice la persona y borre las distracciones de la mente**
- **Mantenga el contacto visual**
- **Asienta con la cabeza de vez en cuando**
- **Cuando corresponda, utilice frases como “Entiendo” o “Veó que siente frustración”**
- **Deje que la persona hable todo el tiempo que sea necesario**

Comportamientos que se deben evitar

- **Apatía**
- **Restar importancia**
- **Frialdad**
- **Robotismo**
- **Reglamento**
- **Evasión**





Las quejas pueden provocar conflicto

- **El comportamiento de respuesta ante la queja puede provocar cierto grado de conflicto**
- **Puede causar miedo, culpa y rechazo**
- **Respuesta fisiológica al conflicto**
- **Puede ser positivo**
 - **Aumenta el conocimiento de la percepción, de las actitudes y de las creencias de otras personas**
 - **Análisis constructivo del comportamiento/las creencias propias**

Componentes de la resolución de conflictos

- **Controlar las respuestas emocionales**
- **Buscar entendimiento**
- **Identificar necesidades e intereses comunes**
- **Buscar objetivos o beneficios mutuos**



Resolución constructiva de conflictos

- Defina el problema/la cuestión/la queja
- Identifique la actividad que causa el conflicto y evalúe los detalles de la información provista
- Reconozca y respete los sentimientos de aquellos involucrados en el conflicto, y responda a estos
- Identifique puntos de semejanza y diferencia presentes en el conflicto



This institution is an equal opportunity provider.



Dominio Limitado del Inglés (LEP)

Dominio Limitado del Inglés (LEP)





Propósito

- Transmitir la política y proporcionar orientación para garantizar el cumplimiento de la prohibición de la discriminación en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) con la capacidad limitada de inglés (LEP)

El siguiente material de formación procede de:

- Código de Regulaciones Federales Partes 210 y 245
- Instrucción 113-1 del Servicio de Alimentación y Nutrición del USDA
- SP 37-2016 - Acceso significativo para las personas con dominio limitado del inglés (LEP) en los programas de comidas escolares: Orientación y preguntas y respuestas



¿Qué es Dominio Limitado del Inglés (LEP)?

"Una persona con conocimientos limitados de inglés (LEP) es alguien que no habla inglés como lengua principal y que tiene una capacidad limitada para leer, hablar, escribir o entender el inglés"





Responsabilidades de las escuelas que se comunican con personas LEP



- Presentarse en un formato comprensible y uniforme
- En la medida de lo posible, en un idioma que los padres y tutores puedan entender



¿Cuándo hay que identificar a las personas LEP?



I Speak Statements

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Unë flas shqip (Albanian) | <input type="checkbox"/> N' a po Klào Win. (Kru) |
| <input type="checkbox"/> አማርኛ እናገራለሁ (Amharic) | <input type="checkbox"/> ຂ້າພະເຈົ້າເວົ້າ ພາສາລາວ. (Lao) |
| <input type="checkbox"/> انا اتكلم اللغة العربية (Arabic) | <input type="checkbox"/> Yie gorngv Mienh waac. (Mien) |
| <input type="checkbox"/> Eu jununulí tuf hայերեն (Armenian) | <input type="checkbox"/> म नेपाली बोल्छु (Nepali) |
| <input type="checkbox"/> আমি বাংলা ভাষী। (Bengali) | <input type="checkbox"/> Mówię po polsku . (Polish) |
| <input type="checkbox"/> Ja govorim bosanski jezik (Bosnian) | <input type="checkbox"/> Eu falo Portugês . (Portuguese) |
| <input type="checkbox"/> ကျွန်ုပ်တို့ပြောသောစကားပြောသည်။ (Burmese) | <input type="checkbox"/> ਇ ਸ੍ਰੋਅਕ ਪੰਜਾਬੀ (Punjabi) |
| <input type="checkbox"/> 我说中文 (Chinese Simplified) | <input type="checkbox"/> Cunosc limba Română . (Romanian) |
| <input type="checkbox"/> 我說中文 (Chinese Traditional) | <input type="checkbox"/> Я говорю по-русски . (Russian) |
| <input type="checkbox"/> Ja govorim hrvatski . (Croatian) | <input type="checkbox"/> Ou te tautala faaSamoa . (Samoan) |
| <input type="checkbox"/> اینجانب، به زبان فارسی صحبت می کنم (Farsi) | <input type="checkbox"/> Govorim srpski . (Serbian) |
| <input type="checkbox"/> Je parle français . (French) | <input type="checkbox"/> Waxaan ku hadlaa Somali . (Somali) |
| <input type="checkbox"/> Je parle le Français haïtien (French Creole) | <input type="checkbox"/> Yo hablo español . (Spanish) |
| <input type="checkbox"/> Μιλώ ελληνικά . (Greek) | <input type="checkbox"/> أتحدث السودانية (لغوي سوداني) (Sudanese) |
| <input type="checkbox"/> કું ગુજરાતી બોલું છું (Gujarati) | <input type="checkbox"/> Marunong po akong magsalita ng Tagalog . (Tagalog) |
| <input type="checkbox"/> Mwen pale Kreyòl . (Haitian Creole) | <input type="checkbox"/> ข้าพเจ้าพูด ภาษาไทย (Thai) |
| <input type="checkbox"/> मैं हिंदी बोलता हूँ (Hindi) | <input type="checkbox"/> አነ ትግርኛ ይዳለኝ እየ. (Tigrinya) |
| <input type="checkbox"/> Kuv hais lus hmoob . (Hmong) | <input type="checkbox"/> Я розмовляю українською . (Ukrainian) |
| <input type="checkbox"/> Ana m a su Igbo (Igbo) | <input type="checkbox"/> میں اردو بولتا، بولتی ہوں۔ (Urdu) |
| <input type="checkbox"/> Parlo italiano (Italian) | <input type="checkbox"/> Tôi nói tiếng Việt . (Vietnamese) |
| <input type="checkbox"/> 私は 日本語 を話します (Japanese) | <input type="checkbox"/> יידיש רעד איך (Yiddish) |
| <input type="checkbox"/> Mi chat Jamiekan langwij (Jamaican Creole) | <input type="checkbox"/> Mo gbọ Yoruba (Yoruba) |
| <input type="checkbox"/> ཡུཾ རྒྱལ་ཁྱེད་ ལྷོ (Karen) | |
| <input type="checkbox"/> ខ្ញុំនិយាយភាសាខ្មែរ (Khmer) | |
| <input type="checkbox"/> 본인의 모국어는 한국어 입니다 (Korean) | |
| <input type="checkbox"/> ئە ز زمانێ کوردی دە ناخۆم. (Kurdish) | |



Planificación de las comunicaciones del LEP

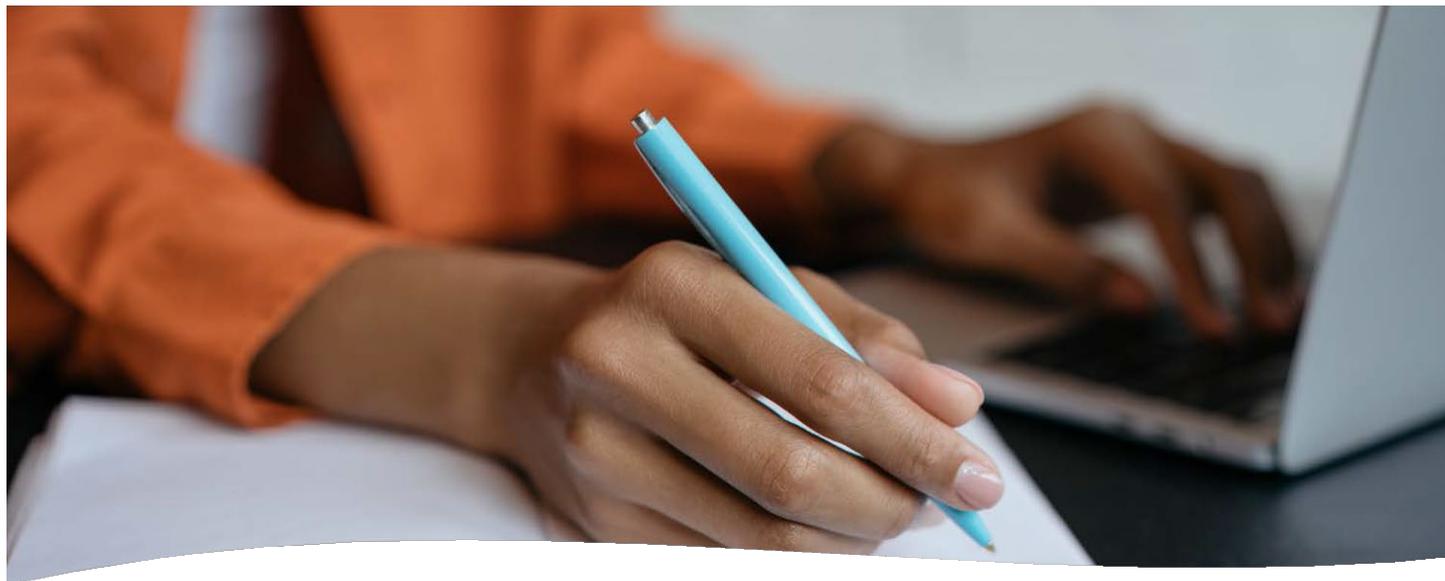
El número total de estudiantes procedentes de hogares compuestos por personas LEP

La proporción de estudiantes procedentes de hogares compuestos por personas LEP en comparación con la población estudiantil en general

La frecuencia de las comunicaciones con los individuos LEP

Los medios a través de los cuales se envían las comunicaciones, por ejemplo, correo, teléfono, sitios web, etc.

Los recursos ya disponibles, es decir, los materiales de traducción de la USDA, y los recursos que habrá que suministrar, es decir, el intérprete oral



Traducción escrita para materiales LEP



Traducción escrita

El sitio web de aplicaciones traducidas del USDA incluye dos recursos de traducción escrita que pueden utilizar las agencias estatales, las LEAs y las escuelas:

- Traducciones para aplicaciones destinadas a ser utilizadas directamente por las familias: <https://www.fns.usda.gov/cn/applying-free-and-reduced-price-school-meals>
- Traducciones de solicitudes y prototipos de formularios de verificación para su consideración por parte de las agencias estatales: <https://www.fns.usda.gov/cn/translated-applications>
- Árabe, armenio, chino camboyano (tradicional), chino (simplificado), croata, inglés, farsi, francés, griego, gujaratí, haitiano-criollo, hindi, hmong, japonés, coreano, kurdo, laosiano, mien, polaco, portugués, punjabi, ruso, samoano, serbio, somalí, español, sudanés, tagalo, tailandés, tigríña, ucraniano, urdu y vietnamita, albanés, amárico, bengalí, birmano, criollo (francés), karen, kru, ibo, ilokano, italiano, criollo jamaicano, nepalí, rumano, serbocroata, yiddish y yoruba.



Traducción escrita

- "Vitales" para la participación de un individuo
- Cualquier documento que requiera una respuesta de los solicitantes, beneficiarios y otros participantes
- Aplicaciones
- Otros materiales domésticos (carta, instrucciones, avisos y materiales de verificación)



INTERPRETACIÓN ORAL Y ASISTENCIA LINGÜÍSTICA



INTERPRETACIÓN ORAL Y ASISTENCIA LINGÜÍSTICA

- Compartir los materiales y servicios de asistencia lingüística entre los destinatarios

- Formación de personal bilingüe para actuar como intérpretes y traductores

- Utilización de servicios de interpretación por teléfono y videoconferencia

- Centralización de los servicios de intérpretes y traductores para lograr economías de escala, y grupos de defensa, y organismos federales de subvención

- Utilizar formalmente a voluntarios comunitarios cualificados como intérpretes



INTERPRETACIÓN ORAL Y ASISTENCIA LINGÜÍSTICA

Traductor Certificado - Una traducción certificada es la que va acompañada de una declaración firmada por el experto lingüístico para dar fe de la calidad del trabajo. Se considera el tipo más preciso de traducción. Es el único tipo de traducción que es aceptado por las autoridades.

Traductor cualificado - se define como una persona altamente capacitada que es capaz de traducir un texto de una de una lengua de origen a una lengua de destino preservando el significado y respetando los principios y la ética del traductor generalmente aceptados, incluida la confidencialidad.



¿Quién debe proporcionar la interpretación oral y la asistencia lingüística?

1

Demostrar el dominio y la capacidad de comunicar información con precisión tanto en inglés como en el otro idioma.

2

Tener conocimiento en ambos idiomas de cualquier término o concepto especializado propio del programa o actividad del beneficiario (por ejemplo, la elegibilidad de las comidas escolares).

3

Comprender y respetar las normas de confidencialidad e imparcialidad en la misma medida que el destinatario para el que interpreta.

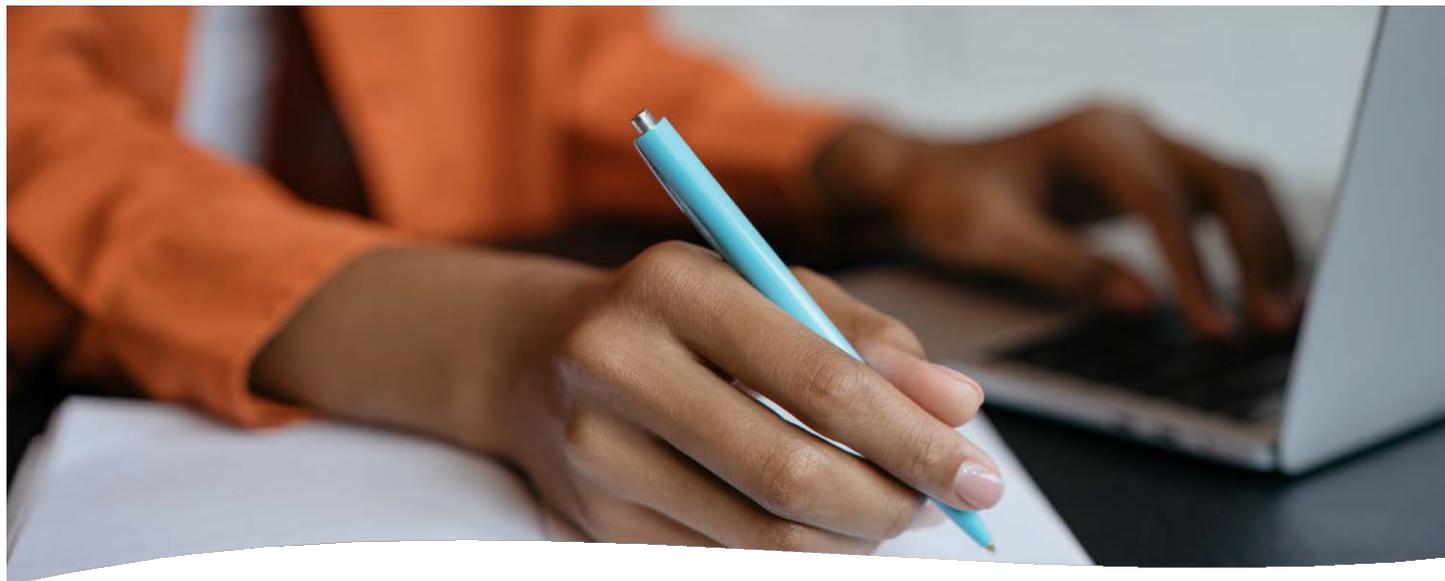
4

Comprender y respetar su papel de intérprete, sin desviarse hacia un papel de consejero, asesor u otros roles inapropiados.



Where to find certified translators and interpreters

- Evaluaciones lingüísticas federales con la escala ILR
- La Asociación Americana de Traducción (ATA)
- Certificación del Programa Federal de Intérpretes Judiciales (FCIP)
- El Consejo Americano para la Enseñanza de Lenguas Extranjeras (ACTFL)
- Asociación Nacional de Intérpretes y Traductores Judiciales (NAJIT)
- Seleccione los programas de los tribunales estatales
- Seleccione la universidad y el programa universitario



GUIA DEL LEP



Las agencias estatales deben llevar a cabo evaluaciones para determinar el perfil lingüístico de su estado, teniendo en cuenta las diferencias regionales y actualizándolas según proceda.



Se requiere la traducción de los documentos vitales.



También se requieren servicios de interpretación.



La formación del personal sobre cómo proporcionar a las poblaciones LEP un acceso significativo es primordial (personal de primera línea).



SERVICIOS LINGÜÍSTICOS

Servicios lingüísticos

- No se puede pedir a los solicitantes ni a los participantes que lleven sus propios intérpretes.
- Los niños **no** deben ser utilizados como intérpretes.
- Utilizar recursos lingüísticos cualificados y competentes.

Ejemplos de servicios lingüísticos

- Personal bilingüe cualificado y competente
- Líneas telefónicas para intérpretes
- Servicios de interpretación oral
- Servicios lingüísticos escritos
- Organizaciones comunitarias y voluntarios cualificados y competentes



Recursos

Sitio federal de competencia limitada en inglés

<http://www.lep.gov>

**Acceso significativo para las personas con conocimientos limitados de inglés (LEP) en los programas de comidas escolares:
Orientación y preguntas y respuestas**

<https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/cn/SP37-2016os.pdf>

Herramientas de mapeo del LEP del DOJ

<http://www.lep.gov/maps/>



MODIFICACIONES PARA ACOMODAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS DE COMIDAS ESCOLARES



Division of Food,
Nutrition and Wellness

Departamento de Agricultura y Servicios al
Consumidor de Florida

MODIFICACIONES EN LAS COMIDAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Agenda -

- Marco jurídico/Autoridades en materia de derechos civiles
- Definiciones de discapacidad
- Modificaciones razonables
- Acceso e integración de programas
- Solicitudes de modificación de comidas
- Aplicación
- Revisiones de cumplimiento/administración para reglamentos/procesos
- Escenarios de práctica
- Recursos/enlaces web/formularios
- Preguntas



AUTORIDADES DE DERECHOS CIVILES

- Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964
- **Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987**
- **Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973**
- **Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990**
- **Ley de Enmiendas a la ADA de 2008**
- Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972
- Ley de Discriminación por Edad de 1975



AUTORIDADES DE DERECHOS CIVILES cont.

- **7 CFR 15, 15a, 15b y 15c**
- 28 CFR 35 Título II de la ADA
- 28 CFR 36 Título III de la ADA
- 28 CFR 41 Implementa la Orden Ejecutiva 12250- Liderazgo del DOJ y coordinación de las leyes de no discriminación
- Orden ejecutiva 13166 - Mejora del acceso a los servicios para las personas con dominio limitado de inglés (LEP)
- Reglamento departamental 4330-2 del USDA



AUTORIDADES DE DERECHOS CIVILES cont.

- FNS 113-1 Derechos Civiles y Cumplimiento y (Apéndice B (NSLP, SMP, SBP))
- SP59-2016 Memorandum de política del FNS del USDA sobre las modificaciones para acomodar las discapacidades en los programas de comidas escolares
- SP26-2017 Acomodación del FNS del USDA de las discapacidades en los programas de comidas escolares: Orientación y Preguntas y Respuestas (Q&A)
- SP40-2017 Acomodación del FNS del USDA de niños con discapacidades en los programas de comidas escolares: Orientación para los profesionales de los servicios alimenticios escolares



LEY DE ENMIENDAS A LA ADA DE 2008:

Discapacidad:

- Una persona con una discapacidad física o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida
- Una persona que tiene un registro de tal impedimento
- Una persona a la que se le considera que tiene una deficiencia de este tipo



LEY DE ENMIENDAS A LA ADA DE 2008:

- **El término "limita sustancialmente" requiere un grado de limitación funcional menor que el estándar aplicado anteriormente por los tribunales.**
- **El término "limita sustancialmente" debe interpretarse de forma general.**
- **La determinación del deterioro requiere una evaluación individualizada**
- **La determinación del deterioro se hace sin tener en cuenta los efectos mitigadores de las medidas de mitigación**
- **Una deficiencia episódica o en remisión es una discapacidad si limita sustancialmente una actividad vital importante cuando está activa.**
- **La determinación de la discapacidad no debería requerir un análisis exhaustivo.**



LA DEFINICIÓN AMPLIADA DE DISCAPACIDAD

- **Actividades vitales principales:**

Ver, oír, caminar, hablar, aprender, comer, respirar

- **Funciones corporales principales:**

Digestivas, sistema inmunológico, respiratorias, circulatorias, neurológicas/cerebral





**SEGÚN 7 CFR 15B.3
LAS ESCUELAS DEBEN
HACER
SUSTITUCIONES PARA
LOS ESTUDIANTES
QUE SE CONSIDERA
QUE TIENEN UNA
DISCAPACIDAD Y
CUYA DISCAPACIDAD
RESTRINGE SU DIETA.**

7 CFR 210.10 (M)





REASONABLE MODIFICATIONS

MODIFICACIÓN RAZONABLE



Se determina caso por caso



Su objetivo es proporcionar la modificación, no determinar si la persona tiene una discapacidad



Las modificaciones deben ser negociadas, la modificación solicitada no siempre tiene que ser la modificación prevista



Un cambio o alteración de las políticas, prácticas y procedimientos para adaptarse a una discapacidad

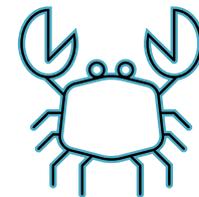
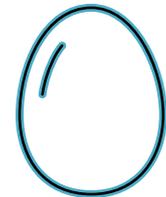
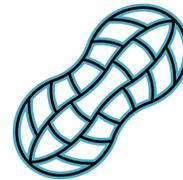
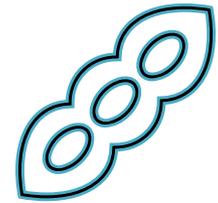
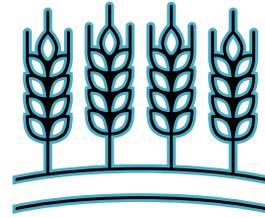


MODIFICACIÓN PROVISTA:

- Debe estar relacionado con la discapacidad o con las limitaciones causadas por la misma
- No tiene por qué ser la modificación solicitada
- Debe ser (generalmente) gratuito
- Debe aplicarse incluso cuando la persona que solicita la modificación cree que debe hacerse más

ALERGIAS ALIMENTICIAS

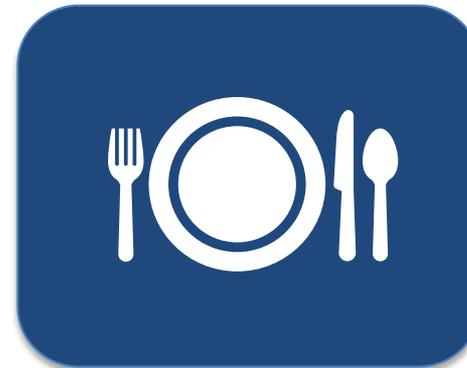
MUCHAS
ALERGIAS
ALIMENTICIAS
ENTRAN EN LA
DEFINICIÓN DE
DISCAPACIDAD



ACCESIBILIDAD DEL PROGRAMA



**GARANTIZAR QUE TODAS LAS
ÁREAS DE SERVICIO DE
ALIMENTOS SEAN
ACCESIBLES**



**PROPORCIONAR AYUDAS Y
SERVICIOS AUXILIARES, COMO:
EQUIPO DE ALIMENTACIÓN
ADAPTADO O PERSONAL PARA
AYUDAR A COMER**



INTEGRADO ENTORNO

- LA SECCIÓN 504 CONTIENE UNA CLÁUSULA DE INTEGRACIÓN
- SE APLICA A LAS ALERGIAS ALIMENTICIAS
- EQUILIBRAR LA SEGURIDAD CON EL ESTIGMA





COORDINADOR DE LA SECCIÓN 504

- NECESARIO CUANDO SE EMPLEAN 15 O MÁS PERSONAS
- RESPONSABLE DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN
- RESPONSABLE DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE DISCAPACIDAD



Medical Statement for Meal Modifications in School Nutrition Programs

This form applies to requests for meal modifications for children participating in the U.S. Department of Agriculture's (USDA) [school nutrition programs](#). School nutrition programs include the National School Lunch Program (NSLP), School Breakfast Program (SBP), Afterschool Snack Program (ASP), Seamless Summer Option (SSO) of the NSLP, Special Milk Program (SMP), and Fresh Fruit and Vegetable Program (FFVP). Schools and institutions are required to make reasonable meal modifications for children whose physical or mental impairment restricts their diet. For guidance on meal modifications and instructions for completing this form, see the Florida Department of Agriculture and Consumer Services' (FDACS) document, [Guidance and Instructions: Medical Statement for Meal Modifications in School Nutrition Programs](#).

Please Note: For submitted medical statements, the USDA requires the parent/guardian includes: 1) information about the child's physical or mental impairment that is sufficient to allow the school food authority (SFA) to understand how the physical or mental impairment restricts the child's diet; 2) detailed steps or an explanation of what must be done to accommodate the child's disability; and 3) if appropriate, the food or food to be omitted and recommended alternatives. Schools and institutions should not deny or delay a requested meal modification because the medical statement does not provide sufficient information. When necessary, schools and institutions should work with the child's parent or guardian to obtain the required information.

Section A – Completed by parent or guardian

1. Name of child: _____ 2. Birth date: _____
3. Name of parent or guardian: _____
4. Phone number (with area code): _____ 5. E-mail address: _____
6. Address: _____ City: _____ State: _____ Zip: _____
7. In accordance with the provisions of the Health Insurance Portability and Accountability Act (HIPAA) of 1996 and the Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA), I hereby authorize _____
printed name of child's recognized medical authority
to release such protected health information of my child as is necessary for the specific purpose of special diet information to _____
printed name of school district
and I consent to allow the recognized medical authority to freely exchange the information listed on this form and in my child's records with the school district as necessary. I understand that I may refuse to sign this authorization without impact on the eligibility of my request for a special diet for my child. I understand that I may rescind permission to release this information at any time, except when the information has already been released.
8. Signature of parent or guardian: _____ 9. Date: _____

Section B – Completed by child's recognized medical authority

This section must be completed by the child's physician, physician assistant, doctor of osteopathy, or advanced practice registered nurse (APRN). APRNs include nurse practitioners, clinical nurse specialists, and certified nurse anesthetists who are licensed as APRNs.

10. Physical or mental impairment: Does the child have a physical or mental impairment that restricts the child's diet?
 No Yes: Describe in detail how the child's physical or mental impairment restricts the child's diet.
11. Diet plan: Explain the diet/meal modification for the child. Attach a specific diet/meal plan, if needed.

LA DECLARACIÓN MÉDICA PARA LAS MODIFICACIONES DE LAS COMIDAS DEBE INCLUIR:

- ✓ La discapacidad del niño(a)-
NO SE REQUIERE
DIAGNÓSTICO
- ✓ La principal actividad vital
afectada por la discapacidad
- ✓ Cómo se modifica la dieta
- ✓ Peticiones de textura de los
alimentos y/o alimentos que
deben omitirse/sustituirse



MODIFICACIONES EN LAS COMIDAS PARA ALERGIAS ALIMENTICIAS

LA DECLARACIÓN MÉDICA RELACIONADA CON LA ALERGIA ALIMENTICIA DEBE INCLUIR 3 COMPONENTES ESENCIALES:

1. El(los) alimento(s) que hay que evitar
2. Breve explicación de cómo afecta al alumno la exposición al(los) alimento(s)
3. Sustituciones alimenticias recomendadas



APLICACIÓN



GARANTÍAS PROCESALES

PROPORCIONAR AVISO O INFORMACIÓN DE:

- EL PROCESO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
- LAS DECISIONES RELATIVAS A LAS SOLICITUDES
- LOS DERECHOS PROCESALES
- LA OPORTUNIDAD DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE
- EL PROCESO PARA PRESENTAR UNA QUEJA
- LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR UNA AUDIENCIA IMPARCIAL
- LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS



ESCENARIOS DEL SERVICIO ALIMENTICIO ESCOLAR

PREGUNTA:

Un gran número de niños de una escuela primaria tiene alergia a los maníes. ¿Debe la escuela convertirse en "libre de maníes"?



PREGUNTA:

Un gran número de niños de una escuela primaria tiene alergia a los maníes. ¿Debe la escuela convertirse en "libre de maníes"?

RESPUESTA:

La exclusión universal de alimentos específicos (o grupos de alimentos) no es una política del FNS, pero podría ser apropiada dependiendo de las circunstancias locales.

Sin embargo, si una escuela opta por promulgar una prohibición universal, el alérgeno específico nunca debe estar presente en la escuela, ya que la familia asumirá que la escuela es un lugar seguro para su hijo(a) sobre la base de la prohibición declarada.

PREGUNTA:

Un niño(a) con autismo es muy sensible a las texturas de los alimentos y sólo comerá alimentos con una textura suave. ¿Se considera que la condición del niño(a) es una discapacidad y, si es así, el servicio de alimentación escolar debe realizar una modificación para el niño(a)?



PREGUNTA:

Un niño(a) con autismo es muy sensible a las texturas de los alimentos y sólo comerá alimentos con una textura suave. ¿Se considera que la condición del niño(a) es una discapacidad y, si es así, el servicio de alimentación escolar debe realizar una modificación para el niño(a)?

RESPUESTA:

Sí. Según la ADA, se considera una discapacidad cualquier impedimento físico o mental que afecte a la "actividad vital principal" de comer.

Algunos niños con autismo tienen sensibilidades sensoriales y prefieren alimentos de una determinada textura o color.

Pueden requerir los mismos alimentos todos los días y necesitan mantener una rutina regular.

Si el autismo de un niño(a) influye en su capacidad para consumir las comidas del Programa, el patrocinador debe proporcionar una modificación razonable.

PREGUNTA:

El menú "habitual" para el almuerzo en la escuela secundaria local es pasta integral con queso y verduras. ¿Debe el director del servicio de alimentación del colegio preparar pasta integral con queso sin lactosa y aderezos vegetales para un niño(a) con intolerancia a la lactosa?



PREGUNTA:

El menú "habitual" para el almuerzo en la escuela secundaria local es pasta integral con queso y verduras. ¿Debe el director del servicio de alimentación del colegio preparar pasta integral con queso sin lactosa y aderezos vegetales para un niño(a) con intolerancia a la lactosa?

RESPUESTA:

No. En una situación de discapacidad, la modificación de la comida o el elemento de la comida sustituido no tiene por qué reflejar el elemento del menú ofrecido cada día.

La responsabilidad del patrocinador es servir al niño(a) una comida segura que se adapte a su discapacidad, no reflejar la comida del Programa que se sirve ese día. En el ejemplo utilizado en esta pregunta, el patrocinador no estaría obligado a servir un plato de pasta rica en cereales integrales y podría, en cambio, servir una comida diferente que satisfaga la solicitud de modificación del niño(a), como un sándwich con pan rico en cereales integrales.



REVISIÓN DE LOS PATROCINADORES POR PARTE DE LA AGENCIA ESTATAL

PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS - FUERA DEL SITIO/EN EL SITIO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA COMIDA PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

805. A-H

- A. ¿Tiene archivadas las solicitudes de ***Declaraciones Médicas para Modificaciones de Comidas en los Programas de Nutrición Escolar?***
- B. ¿Cuáles son sus procesos escritos para que un padre/madre/tutor solicite una ***Modificación de la comidas para niños con discapacidades?***
- C. ¿Están publicados en la página web de su escuela los procesos para solicitar ***Modificaciones de las comidas para niños con discapacidades***, si procede, en un idioma que puedan entender?
- D. ¿Proporcionan alguna capacitación al personal relacionada con las ***Modificaciones de las comidas para niños con discapacidades?***

PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS - FUERA DEL SITIO/EN EL SITIO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA COMIDA PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

805. A-H cont.

- E. ¿Tiene un miembro del personal designado para gestionar los planes 504/declaraciones médicas?
- F. ¿Ha recibido la escuela alguna información de un padre/madre/tutor relacionada con un estudiante con alergia? En caso afirmativo, ¿dispone de un proceso para tratar la información sobre alérgenos?
- G. ¿Dispone de procesos y capacitación para el personal sobre el manejo de las reacciones alérgicas?
- H. ¿Permiten los autoinyectores de epinefrina en el recinto y tienen un miembro del personal capacitado para administrar los autoinyectores?

ÁREAS DE REVISIÓN- FUERA DEL SITIO/ EN EL SITIO PARA LA MODIFICACIÓN DE COMIDAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Preguntas fuera del sitio Serie 800

*806. ¿Cuándo fue la capacitación más reciente en materia de derechos civiles impartida por la SFA al personal que interactúa con los solicitantes o participantes del programa (es decir, el personal de la cafetería, los funcionarios determinantes) y a sus supervisores? ¿Quién ha asistido a estas capacitaciones? **¿Qué temas se trataron en la capacitación?** Proporcione la documentación de apoyo para las respuestas.*

La SFA debe proporcionar documentación que indique que la capacitación en materia de derechos civiles tuvo lugar y que los participantes requeridos asistieron. La **documentación debe** indicar que se han tratado los siguientes temas Recogida y uso de datos, Sistemas eficaces de notificación al público, Procedimientos de reclamación, Técnicas de revisión del cumplimiento, Resolución de incumplimientos, **Requisitos para las adaptaciones razonables de las personas con discapacidad**, Modificaciones razonables y ayudas y servicios auxiliares, Requisitos para la asistencia lingüística, Resolución de conflictos y Atención al cliente. Por ejemplo, el SFA puede proporcionar una copia del orden del día de la capacitación pertinente y la correspondiente hoja de inscripción para las personas con dominio limitado de inglés.

RECURSOS/ORIENTACIONES ADICIONALES

- *Recursos sobre alergias alimenticias* (Instituto de Nutrición Infantil/Institute of Child Nutrition): <https://theicn.org/icn-resources-a-z/food-allergies-for-school-nutrition-directors/>
- *Herramientas escolares: Recursos de alergia y asma para familias, médicos y enfermeras escolares* (Academia Americana de Alergia, Asma e Inmunología/American Academy of Allergy, Asthma & Immunology) : <http://www.aaaai.org/conditions-and-treatments/school-tools>
- *Gestión de las alergias alimenticias en las escuelas* (Centros para el Control de Enfermedades/Centers for Disease Control): <https://www.cdc.gov/healthyschools/foodallergies/index.htm>
- *Intolerancia alimenticia versus alergia alimenticia* (Academia Americana de Alergia, Asma e Inmunología/American Academy of Allergy, Asthma, & Immunology): <https://www.aaaai.org/conditions-and-treatments/library/allergy-library/food-intolerance>
- *Problemas alimenticio: ¿Es una alergia o una intolerancia?* (Clínica Cleveland/Cleveland Clinic): <https://my.clevelandclinic.org/health/diseases/10009-food-problems-is-it-an-allergy-or-intolerance>

RECURSOS/ORIENTACIONES ADICIONALES

- [Estrategias de menú del CIGN para dietas especiales y alérgenos](#)
- [SP 26-2017: Adaptación de discapacidades en los programas de comidas escolares: Orientación y preguntas y respuestas \(Q&As\), 25 de abril de 2017.](#)
- [Orientaciones voluntarias para la gestión de las alergias alimenticias en las escuelas y los programas de atención y educación infantil \(cdc.gov\)](#)
- [Orientaciones para la gestión de las alergias en las escuelas 12-2020 \(nationalpeanutboard.org\)](#)
- La Ley FASTER: nueva legislación que convierte al sésamo en el 9^{no} alérgeno común
[Ley de Seguridad, Tratamiento, Educación e Investigación de Alergias Alimenticias de 2021 - Ley Pública 117-11](#)

¿Preguntas?

Para todos los demás programas de asistencia de nutrición del FNS, agencias estatales o locales y sus subreceptores, deben publicar la siguiente Declaración de No Discriminación: De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1) correo:

U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or

(2) fax:

(833)256-1665 o (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico:

program.intake@usda.gov

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

This institution is an equal opportunity provider.

Florida Department of Agriculture and Consumer Services

